

AgroDATA Laboral

Versión 5.30

Guía de instalación y actualización

¡IMPORTANTE!

Por favor, LEA ATENTAMENTE este documento antes de efectuar el proceso de instalación de AgroDATA en cualquiera de sus ediciones Avanzada, Profesional o Básica.

Enero 2013

Copia de seguridad

Antes de efectuar la actualización a esta versión 5,30 es muy recomendable realizar una copia de seguridad de las carpetas C:\AgroBas, C:\AgroPro o C:\AgroData dependiendo de la modalidad del programa instalado. Si mantiene datos de empresas en otras carpetas distintas de las anteriores (dominios), se debe realizar copia de esas carpetas pues es en ellas donde residen los datos.

Esta actualización debe realizarse desde las versiones 5,10 o 5,20.

Proceso de actualización

Baje y guarde en el escritorio o cualquier otra carpeta temporal, el archivo correspondiente a su versión desde la página www.agromedia.es:

Versión básica	SetupBas530
Versión profesional	SetupPro530
Versión avanzada	SetupAv530

Una vez bajado el archivo, ejecútelo mediante doble pulsación de ratón y siga el asistente de instalación sin modificar los valores por defecto que aparezcan. El procedimiento es muy rápido, ya que consiste en la copia de tres archivos en las carpetas donde se localiza el programa.

Al ejecutar por primera vez AgroData después de ejecutado el procedimiento anterior, comenzará un proceso de actualización de los datos presentes en el formato de la versión anterior (5,10 o 5,20) a la nueva versión 5,30.

Si los datos se localizan en una carpeta distinta a la habitual (C:\AgroBas, C:\AgroPro o C:\AgroData) el programa, antes de efectuar la actualización, dará opción a cambiar al dominio último de trabajo. Se debe proceder entonces a efectuar el cambio al dominio propuesto. Al cambiar de dominio se da la opción a sobrescribir los datos presentes en este. Asegúrese de responder “NO” cuando se le pregunte sobre si desea sobrescribir los datos existentes.

El programa se cerrará al finalizar la actualización. Desde ese momento se podrá acceder normalmente a la aplicación en su versión 5,30.

En esta nueva versión se incorporan importantes cambios en determinadas operatorias, así como algunas nuevas funcionalidades. También se incorporan los tipos y bases de cotización provisionales correspondientes al año 2013.

Todos estos aspectos serán tratados en los siguientes apartados.

Datos del representante legal

Debido a exigencias en la estructura de los datos de los archivos que se generan en la nueva funcionalidad de emisión de certificaciones al Servicio Público de Empleo Estatal (sistema Certific@2), se ha tenido que incorporar en forma desglosada los datos del nombre del representante de la empresa o titular de la explotación. Es necesario, por tanto, rellenar de nuevo el nombre y apellidos del representante legal de la empresa (figura 1).

Empresa EMPRESA AGRICOLA SL

Identificación Configuración Datos de contratos

- Dirección fiscal -

Domicilio DE LA PALMERA

Número Escalera Piso Puerta Cód. Postal

Municipio SEVILLA SEVILLA

Teléfono Fax

- Datos fiscales y laborales -

Clave I.E. B01234567 Código Cuenta Cotización

C.N.A.E. Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos

Mutua AT FREMAP

Delegación de Hacienda SEVILLA

-> Administración PARQUE

- Representante legal -

Nombre Apellido 1 Apellido 2

Cargo NIF/NIE

Figura 1

Cambio de ejercicio de trabajo

Esta actualización incorpora los parámetros de cotización correspondientes al ejercicio 2013 en base a los datos aparecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado publicada en el BOE el día 28 de diciembre de 2012. Algunas especificaciones de los datos que se recogen tienen aun carácter provisional, en tanto no sean definitivamente definidos por la TGSS.

Para realizar el cambio de ejercicio se debe seleccionar la clave "201301" en el campo desplegable "Clave cotización actual" que aparece en la pestaña "Configuración" del formulario correspondiente a la opción de menú "Archivo->Gestión de empresa" (figura 2).

GESTIÓN DE EMPRESAS

Empresa EMPRESA AGRICOLA SL

Identificación Configuración Datos de contratos

Permitir el intercambio de trabajadores entre centros

- Cotización actual -

Clave cotización actual: => Ejercicio / Mes /

Figura 2

Los parámetros asociados a esta clave pueden ser visualizados y editados en la opción de menú “Archivos->Parametrización anual” (figura 3). Como ya se mencionó, estos datos en tanto no sean definitivamente publicados por la TGSS, tienen carácter provisional.

Opcionalmente desde la misma opción de “Parametrización anual” se puede efectuar el cambio de ejercicio mediante el botón “Asignar a empresa”.

Si con anterioridad a la instalación de esta actualización se realizó manualmente el cambio al nuevo ejercicio 2013, se recomienda que sea eliminada la clave de este ejercicio antes de efectuar la actualización. De lo contrario, podrían usarse parámetros de cotización no correctos.

Figura 3

Nuevo acceso al formulario de tabla de trabajadores

Al objeto de potenciar el uso del formulario “Tabla de trabajadores” (Trabajadores->Tabla de trabajadores) se ha creado un acceso directo a dicho formulario en la barra de herramientas general (figura 4). Dicho formulario (figura 5) relaciona diferentes datos de trabajadores y suministra información de sus movimientos de afiliación (altas y bajas).

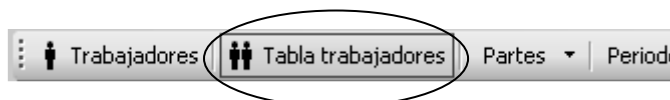


Figura 4

Se recuerda que, además de ofrecer posibilidades de ordenación y filtrado de datos, el formulario “Tabla de trabajadores” contiene un botón de emisión de listado que respeta los criterios de ordenación y filtrado introducidos por el usuario en un momento dado. También, mediante una doble pulsación en el nombre del trabajador se abre el formulario de edición de trabajadores “apuntando” al trabajador en cuestión.

Las hojas de salario generadas para estos trabajadores fijos discontinuos, se localizarán y podrán ser editadas como hasta ahora bajo la opción “Fijos->Edición de periodos).

Dado que las hojas de salario de fijos y fijos discontinuos se tratan separadamente, es por lo que en el formulario de “Generación de periodos” aparecen ahora dos referencias a dos números de periodos que pueden ser diferentes: uno de eventuales y otro de fijos y fijos discontinuos (figura 6).

Dada la relación existente a partir de ahora entre partes de trabajo y hojas de salario para este colectivo de trabajadores, también se ha introducido la posibilidad de eliminar simultáneamente un periodo de eventual y otro de fijo discontinuo en la opción “Eventuales->Eliminación de periodos” (figura 7)

Figura 8

Nuevos datos en cabecera de hojas de salarios

Se han incorporado dos nuevos datos en la cabecera de las hojas de salario: la denominación del centro de trabajo y el número de contrato del trabajador (figura 9).

Empresa: EMPRESA AGRICOLASL Domicilio: DE LA PALMERA 1 SEVILLA / 41013 SEVILLA C.I.F./N.I.F.: B01234567 C.C.C.: 47106596212 Centro de trabajo: FINCA ROSABLANCA	Trabajador: 1/10001 ROMERO ROMERO, JUAN N.I.F./N.I.E.: 10000001S N.A.F.: 101111111111 Categoría profesional: VPE011 AGRICOLA Gr. cotización: 10 Antigüedad: 02.01/13 Contrato: 401
PERIODO: DEL 02/01/2013 AL 15/01/2013 Días cotizados: 11 Total Jornadas: 11 N° de periodo interno: 01	

Figura 9

Gestión de agrupaciones.

Otra importante novedad en esta versión es el nuevo tratamiento que se da a la generación de agrupaciones y de seguros sociales asociados a cada centro de trabajo.

La agrupación mensual (Gestión->Agrupación mensual) engloba ahora el proceso anterior de generación de seguros sociales que creaba boletines TC1/8 y TC2/8 asociados a cada centro de trabajo. Es decir, en la práctica lo que se ha hecho es englobar en uno solo paso ambos procedimientos de agrupación y generación de

seguros sociales. Por ese motivo, en el formulario de agrupación mensual aparece ahora como un nuevo dato, el tipo de liquidación que se creará asociada a la agrupación que se creará (figura 10).

The screenshot shows a software window titled "GESTION DE AGRUPACIONES". Inside, there is a form titled "Agrupación mensual de periodos". The form contains several input fields and checkboxes. The "Centro" field is set to "FIICA ROSABLANCA". The "Código Cuenta de Cotización" field contains "41 / 1234567 / 89". The "Tipo de Liquidación" dropdown is set to "L00 Liquidación Normal". Below these, there are two more dropdowns: "MES DE AGRUPACIÓN" set to "Diciembre" and "EJERCICIO DE AGRUPACIÓN" set to "2013". At the bottom of the form, there are two checked checkboxes: "Aplicar recálculo de partes de trabajadores fijos" and "Aplicar recálculo de partes de trabajadores eventuales". A "Generar Agrupación" button is located at the bottom right of the form area.

Figura 10

Una vez realizada la agrupación mensual, los boletines TC1/8 y TC2/8 asociados al centro en cuestión pueden ser revisados mediante la opción “Gestión->Revisión de TC1/8 y TC2/8 por centro”. Esta opción se corresponde con la existente en versiones anteriores a esta.

La opción “Gestión->Eliminación de agrupaciones” también se ha modificado. Ahora la eliminación de una agrupación conlleva el borrado simultáneo del TC1/8 y TC2/8 asociado a dicha agrupación. Además, se da opción a eliminar también concurrentemente a la eliminación de la agrupación y boletines de cotización asociados, los boletines TC1/8 y TC2/8 mensuales correspondientes a la misma cuenta de cotización asociada al centro en cuestión (en caso de que dichos boletines mensuales existan). De esta manera se puede impedir el envío, por ejemplo, de los seguros sociales del mes por equivocación en caso de eliminarse una agrupación que tiene que ser corregida (figura 11).

Los boletines mensuales mencionados se corresponden a los boletines que en anteriores versiones se generaban internamente para ser enviados telemáticamente a través del Sistema RED. Ahora se pueden visualizar e imprimir.

The screenshot shows a software window titled "GESTION AGRUPACIONES". Inside, there is a form titled "Eliminación de agrupaciones". The form contains several input fields and a checkbox. The "Centro" field is set to "FIICA ROSABLANCA". The "Código Cuenta de Cotización" field contains "47 / 1065962 / 12". Below these, there are two input fields for "EJERCICIO Y MES": "2013" and "Enero". At the bottom of the form, there is a checked checkbox labeled "Eliminar TC1 y TC2 mensual" and an "Eliminar" button. A red circle highlights the checkbox.

Figura 11

Generación de Seguros Sociales mensuales

El nuevo proceso que reside en la opción “Gestión->Generación de Seguros Sociales mensuales” crea los boletines de cotización TC1/8 y TC2/8 correspondientes a una cuenta de cotización determinada de las varias que puede tener la empresa (figura 12). Este proceso es previo y necesario para la transmisión de los seguros sociales a través del Sistema RED (opción “Gestión->TGSS: Comunicados de Seguros Soc.”).

En este formulario se recogen dos apartados para la inclusión de bonificaciones por formación y porcentajes de recargo, datos que en la anterior versión se recogían en formularios diferentes.

Figura 12

Los boletines generados en este proceso se pueden visualizar mediante la opción “Gestión->Revisión de Seguros Sociales” (figura 13 y 14).

COTIZACIONES GENERALES		Trabajadores	BASES	Tipos (%)	CUOTAS
Contingencias Comunes	101		111 2.726,00 €		121 575,19 €
Cotiz. Empresarial Cont. Comunes	102		112 0,00 €		122 0,00 €
Otros Conceptos		00	116 0,00 €	0,00%	126 0,00 €
Reducciones por				2	210 207,76 €
Total Número de Trabajadores	131				Resultado de (121 + 122 + 126 - 210) 367,43 € 299

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFES.		BASES	CUOTAS IT	CUOTAS IMS	
Suma Total	301	2.726,00 €	311 31,35 €	+312 29,98 €	61,33 € 499

OTRAS COTIZACIONES		BASES	Tipos (%)	CUOTAS
Desempleo	501	2.726,00 €		511 211,09 €
Desempleo (Cotización Empresarial)	502	0,00 €		512 0,00 €
Fondo Garantía Salarial	503	2.726,00 €		513 7,63 €
Bonificaciones / Subvenciones				610 0,00 €
				Resultado de (511 + 512 + 513 - 610) 218,72 € 699

Núm. de Expediente:

Fecha de emisión:

RECARGO DE MORA

Base recargo (299 + 499 + 699) 647,48 € % 0,00% = RECARGO DE MORA 0,00 € 099

Tipo de Declaración: L00.- Normal

A PERCIBIR 0,00 € 800 A INGRESAR 647,48 € 700

Figura 13

GESTION: TGSS

Revisión de TC1/8 y TC2/8 mensual

CUENTA DE COTIZACIÓN 41 / 1012345 / 65 Año/Mes 2013 Enero Tipo 00 tc1/8 tc2/8 Imprimir

RELACION DE TRABAJADORES		CLAVES, BASES Y CUOTAS					DEDUCCIONES					
		AT	Dias	Clave	Bases	Cuota	Situac.	Tipo	Dias	Clave	Importe	Fecha
F	PRECIADO RUIZ, PEDRO		30	01	1.214,00	256,16		100	30	29	112,05	22/09/11
F	PRECIADO RUIZ, PEDRO		30	02	1.214,00	27,31		100	0	00	0,00	
E	ROMERO ROMERO, JUAN		17	01	714,00	150,66		401	17	29	45,20	22/09/11
E	ROMERO ROMERO, JUAN		17	02	714,00	16,06		401	0	00	0,00	
E	GARCIA BERNAL, JUAN JOSE		19	01	798,00	168,38		401	19	29	50,51	22/09/11
E	GARCIA BERNAL, JUAN JOSE		19	02	798,00	17,96		401	0	00	0,00	

Registro: 1 de 6

Figura 14

Resumen contable mensual

Relacionada con la generación mensual de boletines TC1/8 y TC2/8, se ha incorporado una nueva opción que permite consultar por pantalla y emitir un informe contable mensual más detallado que los disponibles hasta ahora. Se trata de la opción “Gestión->Resumen contable mensual” (figura 15 y 16).

ResumenMes : Formulario

Resumen contable mensual

C.C.C. 41 / 1012345 / 65 Año/Mes 2013 Enero Liquidación L00 Liquidación Normal

RESUMEN DE SALARIOS		CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		RESUMEN DE COSTES	
Total bruto	2.819,93	Cuota S.S. empresa	475,53	Total coste	3.295,46
Total deducciones	355,07	Cuota S.S. trabajador	171,95	Jornadas	61
Total líquido	2.464,86	Total cotización	647,48	Salarios/Jornada	46,23
RETENCIONES A CUENTA DEL IRPF				Cuota SS/Jornada	7,80
Base I.R.P.F.	2.819,93			Coste/Jornada:	54,02
Retenciones IRPF	183,12				

Listado Obtener

Figura 15

RESUMEN CONTABLE		C.C.C. 41 / 1012345 / 65		Periodo: Enero 2013		EMPRESA AGRICOLA SL	
	ROMERO ROMERO, JUAN		GARCIA BERNAL, JUAN JOSE		PRECIADO RUIZ, PEDRO		
	1011111111111	10000001S	1122222222222	10000002Q	1333333333333	10000003V	
Salario base (jornadas)	714,00	17	798,00	19	992,00	25	
Primas/Complementos	0,00		0,00		62,00		
Pagas extras (prorrata)	0,00	0,00	0,00	0,00	160,00	160,00	
Otros deveng. salariales	0,00		0,00		0,00		
Dietas	0,00		0,00		0,00		
Pluses	19,21		21,47		53,25		
Otros dev. no salariales	0,00		0,00		0,00		
Total bruto	733,21		819,47		1.267,25		
Cuota I.R.P.F.	14,66		16,39		152,07		
Cuota S.S. trabajador	45,19		50,52		76,24		
Anticipos	0,00		0,00		0,00		
Otras deducciones	0,00		0,00		0,00		
Total deducciones	59,85		66,91		228,31		
Total liquido	673,36		752,56		1.038,94		
Base I.R.P.F.		733,21		819,47		1.267,25	
Base Seg. Social		714,00		798,00		1.214,00	
RESUMEN DE NÓMINAS				RESUMEN DE RETENCIONES Y CUOTAS			
Devengos		Deducciones		Seguridad Social		Retenciones a cuenta del I.R.P.F.	
Salario base	2.504,00	Retenciones I.R.P.F.	183,12	Base cotización	2.726,00	Base I.R.P.F.	2.819,93
Primas/Complementos	62,00	Cuota S.S. trabajador	171,95	Cuota S.S. empresa	475,53	Retenciones I.R.P.F.	183,12
Pagas extraordinarias	160,00	Anticipos	0,00	Cuota S.S. trabajador	171,95		
Otros deveng. salariales	0,00	Otras deducciones	0,00	Total cotización	647,48		
Dietas	0,00	Total deducciones	355,07	Total coste empresa	3.295,46		
Pluses	93,93	Total liquido	2.464,86	Número de jornada	61	Total coste/Jornada	54,02
Otros dev. no salariales	0,00						
Total bruto	2.819,93						

Figura 16

Sistema CERTIFIC@2

Se ha incorporado un nuevo sistema múltiple de comunicación de certificados de empresa mediante el sistema CERTIFIC@2 establecido por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE). El anterior sistema individual sigue estando presente (opción “Gestión->Certificados de empresa (INDIVIDUAL)”) sólo a efectos de la emisión de certificaciones en papel.

El nuevo sistema se atiene estrictamente a las especificaciones del SPEE, de tal forma que cuando se especifica un intervalo de fechas de bajas a comunicar, los trabajadores con fecha de baja localizados tendrán como fecha de alta asociada a esa baja, la realmente referenciada en la tabla de movimientos de afiliación (opción “Trabajadores->Gestión de Altas y Bajas”).

Por lo demás, el funcionamiento del nuevo sistema basado en el formulario que se muestra en la figura 17, es similar al presente en el sistema CONTRAT@ ya existente. Primero se obtiene la relación de trabajadores con fechas de baja comprendidas en el intervalo especificado, pulsando el botón “Obtener”.

Para el conjunto de trabajadores obtenidos, se podrá emitir un impreso con formato oficial mediante el botón “Impreso” y también generar el fichero de tipo XML listo para ser remitido telemáticamente al SPEE mediante el servicio “CERTIFIC@2 (figura 18).

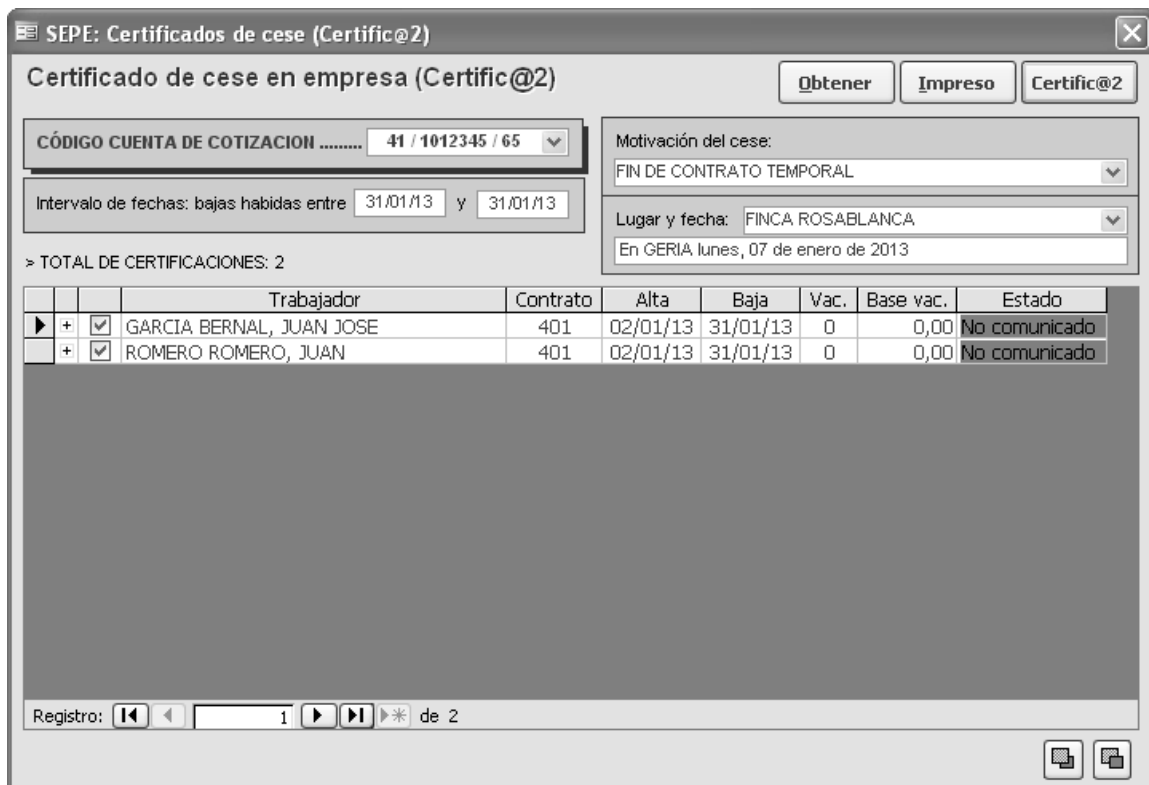


Figura 17

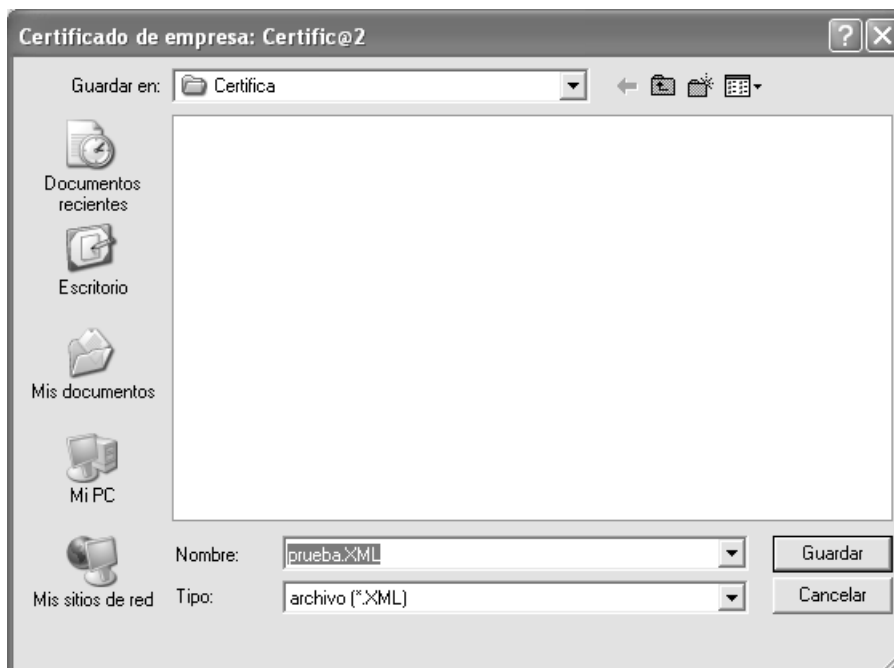


Figura 18

Las respuestas dadas por el SPEE también son procesadas de igual forma que las provenientes del sistema CONTRAT@ (figura 19). La correcta o no respuesta dada por este servicio es almacenada en los movimientos de afiliación que se pueden consultar en la opción “Trabajadores->Gestión de altas y bajas.”

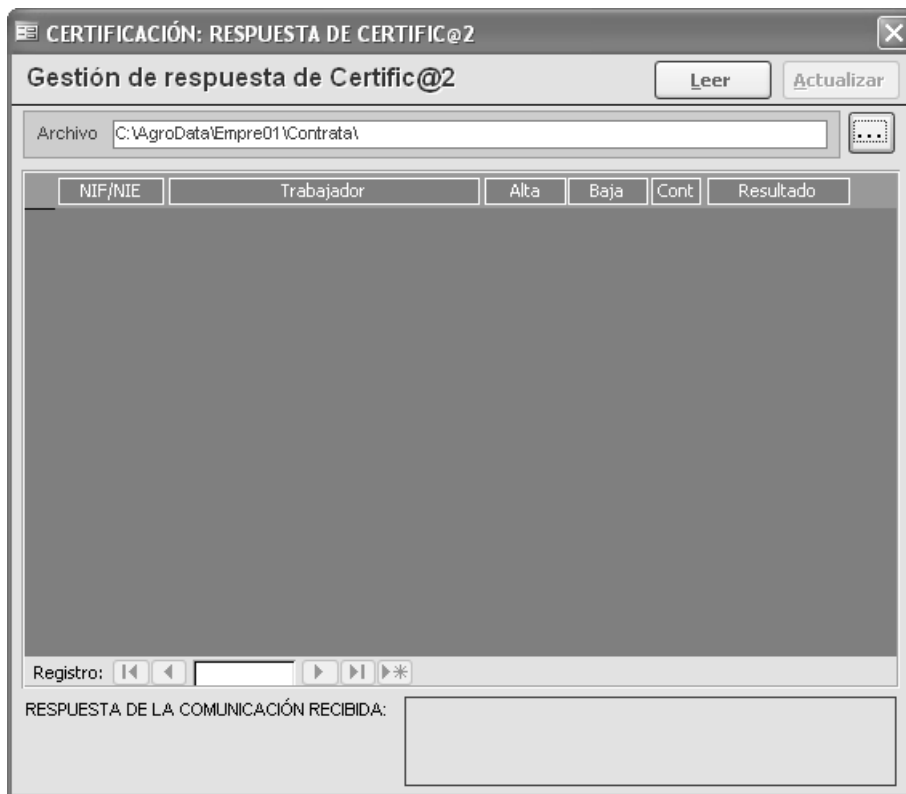


Figura 19

Modelo 190 para el ejercicio 2012

Se ha incorporado el formulario de impresión de listado y generación de fichero para su importación por el programa del modelo 190 de la Agencia Tributaria, mediante la opción “Gestión->AEAT: Modelo 190” (figura 20).

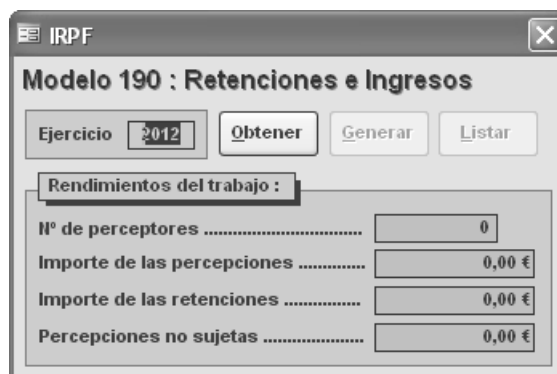


Figura 20

El archivo generado debe ser importado mediante la opción presente en el menú del modelo 190 en “Utilidades->Importar->importar con formato BOE”.